

Elecciones municipales marcaron un retroceso en la representación política de mujeres

Las elecciones municipales de 2025 dejaron menos mujeres designadas para cargos de las estructuras locales, alcaldías y concejos municipales. Las proclamaciones comunicadas por el Consejo Nacional Electoral, mediante listados que [no incluyeron cantidad de votos obtenidos](#) ni sus respectivos porcentajes, muestran 59 mujeres adjudicadas como alcaldesas electas y 515 como concejales principales en todo el país.

Los números, no obstante, se quedan cortos con respecto a la cantidad de hombres que han comenzado a ser juramentados en los cargos. Un total de 276 hombres fueron proclamados alcaldes, así como 1.883 lo fueron como concejales principales electos por listas y nominalmente.

En 2025 las postulaciones de mujeres alcanzaron 45% del total de nombres inscritos para los distintos cargos. Pero los resultados mostraron que, del total de despachos municipales adjudicados, solo 18% quedó en manos de una mujer frente al 82% de alcaldías que serán manejadas por hombres. En el caso de los concejos municipales, solo el 21% de esas curules en todo el país serán ocupadas por mujeres.



En las elecciones municipales de 2017, el 77% de las candidaturas electas para cargos de alcaldes fueron hombres (259) y 23% mujeres (76). En 2021, las mujeres electas alcaldes representaron 19% frente al 81% de hombres electos.

Venezuela no cuenta con una ley específica de cuota o paridad de género que garantice espacios de participación para las mujeres en la política; tampoco se han incorporado secciones especiales en las leyes electorales. Por ahora, se sigue dependiendo de reglamentos especiales que emite el Consejo Nacional Electoral (CNE) para cada elección, dejando el asunto en manos de la voluntad política de las autoridades. La Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación [decía en 2021](#) que la implementación y cumplimiento de tales normas especiales “por parte de los partidos ha sido incompleta y la aplicación por

parte de la autoridad electoral, laxa”.

Para las elecciones municipales de 2025 no se emitieron normas especiales al respecto. Actores partidistas consultados confirmaron que se asumió los instrumentos de 2021 como marco de actuación. En aquel momento el CNE estableció que las candidaturas debían distribuirse en una fórmula de 50% por cada sexo o, en su defecto, 40% mínimo y 60% máximo por cada sexo. Estos porcentajes se aplican tanto para el voto lista como para el voto nominal en el caso de los comicios para los Concejos Municipales. **En el caso de los cargos ejecutivos no existe ninguna normativa relacionada.**

El resultado electoral anunciado por el CNE confirma un nuevo retroceso en la participación de las mujeres en la política institucional venezolana, especialmente en cargos ejecutivos. El retroceso de un punto en la adjudicación general esconde una disminución de 8% cuando se compara la cantidad de alcaldías obtenidas por mujeres en 2021, y 22% con respecto a los resultados del proceso anterior de 2017.



En las elecciones regionales y legislativas del pasado 25 de mayo, [fueron adjudicadas la mayor cantidad de gobernadoras en la historia](#): cinco mandatarias, todas del PSUV. Ellas ahora comandan 20% de los estados del país, un aumento grande con respecto al 9% de entidades en manos de mujeres que arrojó el proceso electoral de 2021.

En aquellos comicios, hubo 129 candidatos compitiendo por las 24 gobernaciones de estado, de las cuales el 19% fueron mujeres. Un total de 24 abanderadas que buscaron votos en 17 entidades del país -en varios casos con diversas competidoras en la misma carrera-, un aumento a casi el doble con respecto a las 11 mujeres que se presentaron buscando votos para siete gobernaciones en la anterior elección, además de una competidora para el nuevo estado Guayana Esequiba.

El CNE no publicó la lista completa de diputados adjudicados para los 277 puestos en la Asamblea Nacional que asumirá funciones en enero de 2026, con lo cual es imposible conocer cómo quedará la paridad de género. Por ahora se sabe que en la «lista nacional» [solo el PSUV tendrá mujeres como diputadas principales](#). El parlamento que terminará su periodo en 2025 tiene 32% de mujeres en la cámara.

Con información de TalCual